

**ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS
COMPAÑIA LIMITADA**

QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA
LIMITADA.**

En la ciudad de Quito, parroquia La Ferroviaria, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año 2016, a las catorce horas, en el local de la compañía ubicado en la calle calle Andrés Pérez S8-155 y Gabriel De la Huerta, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
CAISAGUANO VALENCIA ROCIO DEL PILAR	1	1.00	1.00
CRIOLO CAISAGUANO DIEGO FERNANDO	399	399.00	399.00
TOTAL	400	400.00	400.00

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA, actúa como presidente de la Junta el señor Diego Fernando Criollo Caisaguano, y como secretaria ad-hoc la señora Rocío Caisaguano Valencia, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer el Informe anual del Gerente General y balances por el ejercicio económico del año 2015.
- Resolver sobre el resultado del ejercicio.

Tratando el primer punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban en todas sus partes el Informe y balances presentados correspondientes al ejercicio económico del año 2015, el Gerente General no vota.

En el segundo punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban que la utilidad de \$351,04 correspondiente al ejercicio económico del año 2015, se deje en la cuenta de utilidades acumuladas.

Sin más puntos que tratar y siendo las quince horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

Diego Criollo

Presidente

Rocio Caisaguano

Secretario Ad-hoc

SOCIOS:

CAISAGUANO VALENCIA ROCIO DEL PILAR

CRIOLLO CAISAGUANO DIEGO FERNANDO